Requisitos para Policía Local 2017



Para poder presentarte a la oposición de la policía local 2017 deberás cumplir una serie de requisitos como ves a continuación:

- Ser mayor de edad
- Tener la nacionalidad española
- Una altura mínima de 1,70 cm para los hombres y 1,65 cm para las mujeres
- No tener enfermedad o defecto físico que pueda dificultar, limitar o impedir el desarrollo de las actividades propias de la Policía Local.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- Declaración jurada de compromiso de portar armas y utilizarlas en los casos previstos en la ley.

En la edad pueden haber variaciones en función de la Comunidad Autónoma:

- Castilla La Mancha: no superar los 32.
- Castilla y Léón y las Islas Baleares: no superar los 33.
- Cataluña: el límite máximo son 45 años, sin perjuicio de que la entidad local pueda fijar un límite inferior en el Reglamento o en la convocatoria correspondiente.
- La Rioja: no superar 31 años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.
- Madrid: mínimo de edad 21 y máximo 30.
- Navarra: no superar los 35.
- País Vasco: no superar los 32.
- Andalucía: no superar los 35.

Para el carnet de conducir también hay variaciones:

- Se ha de tener el permiso de conducción A, B y BTP.
- En Madrid se ha de tener el permiso de conducir A con experiencia de 2 años y B con autorización BTP. La experiencia de 2 años con el carné A podrá sustituirse por un curso teórico- práctico que se impartirá en la escuela de policía una vez obtenida la plaza.

Variaciones en los estudios:

Título de Bachillerato, FP II o equivalente para todas las Comunidades Autónomas pero a excepción de: Aragón, Cataluña, País Vasco, Madrid y Ceuta, que exigen Graduado escolar, FP I o equivalente.

Pruebas de la Oposición a Policía Local 2017

Como ocurre con todas las oposiciones, las **pruebas** para pasar la oposición de Policía Local consta de una prueba **psicotécnica**, un **examen teórico** con preguntas de un temario previamente preparado, **exposición** frente a un tribunal del examen teórico, **pruebas físicas y reconocimiento médico**.

Aunque las pruebas físicas varían de un sitio a otro, habitualmente se componen de las siguientes pruebas:

- Tren Superior: Dominadas, Trepa de Cuerda lisa.
- Tren Inferior: Salto de Altura a pies juntos
- Resistencia: Carrera de 1000, 1500, 2000 o 3000 metros lisos.
- Velocidad: Carrera de 100 metros lisos.
- Natación: 50 o 100 metros estilo libre.

Temario de la Oposición a la Policía Local 2017

- 1. La Constitución Española de 1978: norma y contenido. Principios constitucionales nucleares. Los Derechos y Deberes centrales. Las voluntades públicas. La Corona. Las Cortes Generales: diligencias y régimen de funcionamiento. El Poder Ejecutivo: poema y recitales. El Gobierno y la Administración.
- 2. El Poder Judicial. Regulación Constitucional de la Justicia. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
- 3. La gerencia nacional del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local: ensimismamiento y compañías que comprende. Legislación del régimen regional. El territorio: ensimismamiento y integrantes. La táctica regional. Competencias de las Entidades Locales y órganos de gobierno: el Alcalde, el Pleno y la Comisión de Gobierno. La Hacienda Pública y la Administración Tributaria nacional: fundamentos generales.
- 4. La Administración y el Derecho. Las cunas del Derecho Administrativo. El postulado de ley. El método chupatintas: Ley 30/1992, de 26de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Fases del procedimiento administrativo. La competencia reglamentaria. El Reglamento: conocimiento y calidades. Recursos oficiales y regionales.
- 5. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Asamblea y Gobierno Regional.
- 6. La Policía Local: ensimismamiento y naturalidad. Funciones y rudimentos principales de interpretación. Fundamentos éticos inspiradores de la disposición de la Policía Municipal de Madrid
- 7. Régimen estatutario de la Policía Municipal de Madrid. Derechos y Deberes. Régimen disciplinario aplicable.

- 8. La Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid: la coordinación entre Policías Locales. Régimen jurídico de los Cuerpos de Policía Local: disposición y organización. Régimen de elección y medra.
- 9. Reglamento Marco de la Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid: confecciones generales. Estructura y estructura de los Cuerpos de Policía Local. Acceso a los Cuerpos de Policía Local. Promoción interna y articulación. La columna de las Policías Locales. Uniformidad y personal.
- 10. Requisitos legítimos para circular respecto a los intérpretes: libramientos y dispensas de conducción. Requisitos respecto a los transportes: matrícula, crónica, alumbrados, señalización, accesorios, repuestos y herramientas. La Inspección Técnica de Vehículos.
- 11. El entrenamiento y la coordinación de las operatividades sobre cabotaje, circulación de transportes a motor y certidumbre vial. Especial remisión a las atribuciones del Ayuntamiento de Madrid.
- 12. Accidentes de comercio: conocimiento y materias de accidentes de comercio. Actuaciones respecto a los ocupantes, manejo, público y maltratados.
- 13. Señalización. Normas generales sobre señales. Tipos y jaeces. Descripción yequivalido de las señales. El cuidado maquinal del comercio.
- 14. Las penalizaciones vigilantes: ensimismamiento y cátedras. El expediente sancionador en enseñanza de cabotaje. Inmovilización y retirada de transportes de la carretera pública.
- 15. La conducción bajo la dictadura de bebidas embriagadas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras entidades análogas. Actuación policial en esta disciplina.
- 16. La Policía Local como excusado público. Colaboración con otros retretes públicos municipales. La Policía Local y la Seguridad Pública. La Protección Civil y la Seguridad Ciudadana: su nota con la Policía Local.
- 17. Consideraciones generales sobre Derecho Penal. Principios y ordenanzas importantes. El error y la falta. Jurisdicción y potestades de los Juzgados y Tribunales.
- 18. La Policía Municipal y la aplicación de las chicas y reglamentos del Ayuntamiento de Madrid. Disposiciones actuales de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano. Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica. Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos. Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.
- 19. Regulación en las normas de la conveniencia de las líneas públicas, de los intervalos de mando público y del transporte. Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.
- 20. El fenómeno de la marginación. Causas, artículos y problemática social. Las emigraciones actualmente. Integración social: dato primordial de la cohesión social.
- 21. El quebradero de cabeza de la medicina en la agrupación actual. Sus difusiones en la inmovilidad ciudadana. Instrumentos de barrote al dependiente.
- 22. La consistencia. Concepto. Seguridad personal y energía colectiva. La endeblez. Políticas de decisión. Inadaptación, marginalidad y delincuencia: conocimiento, canones aclaratorios y condiciones de delincuencia.
- 23. El espécimen policial castellano. Funciones y capacidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Policías Autonómicas y de las Policías Locales. Relaciones entre las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Las Juntas Locales de Seguridad.

- 24. La sentida de las tácticas públicas. La administración por objetivos: Concepto, conspiración por cambios y la osadía de los objetivos. Evaluación de resultados y el patrón de estofa y magnificencia de los wáteres (Efqm).
- 25. El territorio de Madrid con sus términos y barrios: principales carreteras, posiciones, pensiles, bloques públicos, templos, así como principales tierras de camino al amén municipal. Rasgos más poderosos de su semblanza, geodesia y sabiduría.